ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)	1904	4

Asegurado: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC Nº01 NIVEL CENTRAL — Documento: 80000905-3

Domicilio: AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL — Localidad: ASUNCION

Tomador: V & V S.A — Documento: 80038216-1

Domicilio: LOPEZ DE FILIPPI 2684 C/ INGAVI — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
07/02/2023	00:00 hs de 31/01/2023	24:00 hs de 31/01/2024	26.150.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N°01 NIVEL CENTRAL, con domicilio en AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ BRASIL, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 26.150.000.- (Guaranies: Veintiseis Millones Ciento Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

V & V S.A, con domicilio en LOPEZ DE FILIPPI 2684 C/ INGAVI, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 61/2019 "ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS Y PORTASUEROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" PLURIANUAL - CONTRATO N° 136/2020 - ID N° 372844.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1509.1904.3.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	17/02/2023	300.000
TOTAL		300.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 07 de febrero de 2023

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL SEGUROS S.A.

CTO

V&V S.A.
R.U.C.: 80038216-1
López de Filippi 2684 c/ Ingavi - Tel.: (021) 334.182
E-mail: info@vyvsa.com.py
Web: www.vyvsa.com.py
Asunción - Paraguay

NOTA VYV / MSPYBS Nº 025/2022

Asunción, 10 de febrero de 2023

Señor
Dr. Derlis C. León, Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Presente

REF.: *LCO Nº 61/2019 "Adquisición de Sillas de Ruedas y Porta Sueros para Dependencias del MSPYBS - Plurianual"*
I.D.: 372.844

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio donde corresponda, con el objeto de hacer entrega del endoso de vigencia hasta el 31/01/2024 de la Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato Nro. 1509001904 de la Firma Royal Seguros S.A., correspondiente al contrato Nro. 136/2020, a fin de seguir con los trámites administrativos del contrato mencionado.

Atentamente,

Lic. Alberto Caballero
Apoderado

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

Lic. Liz Mariñigo
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS

13/02/2023